

Cambios en nuestras operaciones

Información sobre la transferencia de pólizas de titulares y solicitantes

En esta guía se explica la transferencia que se propone de una serie de pólizas de Aviva Insurance Limited a Aviva Insurance Ireland DAC.

Septiembre de 2018



Contenidos

1	Introducción	3
2	Qué supone la propuesta para usted y su póliza	3
3	Lo que esto supone para sus pagos	3
4	El proceso de transferencia	4
5	Qué debe hacer a continuación	4
6	Cómo contactarnos sobre el Plan	5
7	Resumen del Plan	6
8	Aviso legal	8
9	Términos utilizados	10

1 Introducción

En esta guía explicamos nuestra propuesta de transferir una serie de pólizas proporcionadas por Aviva Insurance Limited ('**AIL**') a Aviva Insurance Ireland Designated Activity Company ('**AIIDAC**').

En la presente guía, así como en la carta de presentación y otros materiales relacionados, nos referiremos a nuestras propuestas como '**el Plan**'.

Lea esta guía para entender el **Plan** y lo que puede suponer para usted y su póliza (o pólizas). En los apartados 2 y 3 se incluye una explicación del impacto que el Plan podría tener en su póliza (o pólizas).

Tiene derecho a oponerse a la transferencia si cree que se verá afectado negativamente. También tiene derecho a asistir a la audiencia final del **Tribunal**. Puede encontrar más detalles sobre cómo proceder en este respecto en el apartado 5.

Hemos enfatizado algunos de los términos de esta guía en **negrita**. Dichos términos se definen en el apartado 9.

Esta guía es relevante para usted, ya que usted es el titular de una póliza (o pólizas) sujetas a la transferencia en virtud del **Plan**. Si usted es un demandante en relación con una póliza, también debe leer esta guía ya que es relevante para usted.

Es posible que reciba otras comunicaciones de nuestra parte con respecto al **Plan** si tiene más de una póliza con Aviva.

Esta guía contiene:

- información sobre lo que supone el **Plan** para usted y su póliza (apartado 2) y sus pagos (apartado 3);
- detalles sobre el proceso que seguiremos para transferir su póliza (apartado 4);
- qué debe hacer a continuación (apartado 5);
- detalles sobre cómo contactarnos acerca del **Plan** (apartado 6);

- un resumen del Plan (apartado 7); y
- el **Aviso Legal** formal que estamos obligados a enviarle (apartado 8).

2 Qué supone la propuesta para usted y su póliza

Esta guía contiene información sobre la transferencia de pólizas de **titulares de pólizas de AIL**. En ella se explica qué supone el **Plan** para usted y su póliza. Si tiene alguna pregunta o duda acerca del **Plan**, puede encontrar detalles sobre cómo proceder en el apartado 5.

Si el **Tribunal** aprueba el **Plan**, **AIIDAC** será quien proporcione su póliza a partir de la **Fecha de entrada en vigor**.

En resumen, como resultado del **Plan**:

- aparte del cambio relativo al proveedor de su póliza a **AIIDAC**, los términos y condiciones de su póliza, su número de póliza, características, beneficios o primas permanecerán invariables; y
- cuando se ponga en contacto con nosotros por teléfono, hablará con el mismo equipo de personas con el mismo número de teléfono que tiene ahora, y el nivel de servicio que reciba no se verá afectado.

La transferencia significará que algunas pólizas ya no calificarán para la protección bajo el Esquema de Compensación de Servicios Financieros del Reino Unido. Puede encontrar más información referente a este tema en las Preguntas y Respuestas que hemos proporcionado con su carta.

3 Lo que esto supone para sus pagos

De resultar aprobado, el **Plan** se espera que entre en vigor el 1 de febrero de 2019 (la '**Fecha de entrada en vigor**'). No necesita hacer nada al respecto y no habrá cambios en el calendario, importes o frecuencia de cualquier pago a o desde su póliza, ni tampoco habrá cambios en las fechas de

los cobros automáticos. Si paga las primas por domiciliación bancaria, la transferencia no afectará sus acuerdos relativos al débito directo, aunque el nombre que aparece en su extracto bancario podría variar ligeramente con respecto al actual.

4 El proceso de transferencia

AIL y **AIIDAC** solicitaron al **Tribunal** la transferencia de determinadas pólizas de **AIL** a **AIIDAC**. Este procedimiento judicial viene exigido por la legislación.

Antes de que la transferencia pueda entrar en vigor, es necesario que el **Tribunal** apruebe el **Plan**. Está previsto celebrar una audiencia final el 15 de enero de 2019 en el Tribunal Supremo de Justicia, sito en Parliament House, Parliament Square, Edinburgh EH1 1RQ. De resultar aprobado, el **Plan** se espera que entre en vigor el 1 de febrero de 2019. Tras la audiencia final del **Tribunal**, actualizaremos nuestro sitio web con la decisión del **Tribunal**.

A partir de la **Fecha de entrada en vigor**, las pólizas transferidas pasan a ser pólizas de **AIIDAC**, de conformidad con el **Plan** y tal y como se describe en el apartado 7.

El **Tribunal** solo aprobará el **Plan** si está convencido de que el **Plan** es justo para los **titulares de pólizas** en su conjunto y cumple con los requisitos legales. Para ello, se basará en la opinión de un **Experto Independiente**. Nuestros organismos reguladores, la Financial Conduct Authority ('**FCA**') y la Prudential Regulation Authority ('**PRA**'), también tienen derecho a ser escuchados por el **Tribunal**. El **PRA** consultará con el regulador irlandés, el **CBI**, como también a otros reguladores pertinentes de la UE y el EEE.

El **Experto Independiente**, cuyo nombramiento ha sido aprobado por la **PRA**, en consulta con la **FCA**, ha elaborado un informe sobre cómo puede afectar el **Plan** a los **titulares de las pólizas**. Este informe proporciona una evaluación independiente pormenorizada de las implicaciones del **Plan** para el trato justo de los **titulares de**

las pólizas. Este informe servirá de ayuda al **Tribunal** a la hora de adoptar su decisión. Asimismo, estará revisado por la **FCA** y la **PRA**, cuando consideren el **Plan**.

Le hemos enviado un resumen de este informe, junto con su carta y esta guía.

5 Qué debe hacer a continuación

Asegúrese de leer toda la información que le enviamos para ayudarle a entender el **Plan**.

Si hay alguien con un interés en su póliza (o pólizas), por ejemplo, si:

- usted es **titular de una póliza** conjunta;
- usted es un administrador fiduciario;
- usted ha asignado su póliza o esta se mantiene en fideicomiso;
- un administrador fiduciario en quiebra, receptor o receptor administrativo tiene un interés en su póliza;
- le han otorgado un poder de representación sobre la póliza;

por favor, asegúrese de que lean esta guía, que también está disponible en nuestro sitio web en <https://transfer.aviva.com/es/documentos>.

Si tiene alguna pregunta cuya respuesta no encuentre en esta guía, puede encontrar más información en nuestro sitio web, en <https://transfer.aviva.com/es>, donde se incluye un apartado con Preguntas y Respuestas.

En nuestro sitio web también puede encontrar otros documentos relacionados con el **Plan**, como el documento completo del Plan, los informes actuariales y el informe completo del **Experto Independiente**, un resumen de dicho informe y el informe complementario del **Experto independiente** (cuando esté disponible), sin coste alguno. También puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono que figura en su carta para cualquier pregunta relacionada con el **Plan**, o para solicitar copias de los documentos mencionados anteriormente.

Asimismo, puede ver u obtener todos estos documentos en persona en alguna de nuestras oficinas que se incluyen a continuación:

- Irlanda: 1 Park Place, Hatch Street, Dublin 2
- Irlanda: Block A, Galway West Business Park, Distributor Road, Knocknacarra, Galway
- Irlanda: Avenue 5000, Cork Airport Business Park, Cork, T12 FDN3
- Reino Unido: St Helen's, 1 Undershaft, Londres, EC3P 3DQ;
- Reino Unido: 8 Surrey Street, Norwich, NR1 3NG; y
- Reino Unido: Pitheavlis, Perth, PH2 0NH.

Si, después de leer la información disponible, cree que se vería afectado negativamente por el **Plan** y desea objetar, puede llamarnos o escribirnos a la dirección que figura en su carta, exponiendo los motivos de su objeción, o bien puede cumplimentar un formulario de objeción en línea en nuestro sitio web, en **<https://transfer.aviva.com/es/objecion>**.

Presentaremos todas las objeciones que recibamos ante el **Tribunal**, por lo que idealmente debe enviarnos los detalles de cualquier objeción antes del 4 de enero de 2019, a fin de que el **Tribunal** disponga de tiempo para considerar su objeción.

El **Tribunal** decidirá si aprueba o no el **Plan** en la audiencia final prevista de celebrarse el 15 de enero de 2019 en Parliament House, Parliament Square, Edinburgh EH1 1RQ.

Usted también tiene derecho a presentar su objeción directamente ante el **Tribunal** en forma de **Contestaciones** formales presentadas por escrito. Si desea presentar **Contestaciones**, le recomendamos que consulte con un abogado cualificado en la ley escocesa, que también podrá informarle sobre la tasa judicial a pagar.

Cualquier persona que haya presentado **Contestaciones** tiene derecho a asistir a la audiencia final del tribunal y confirmar las objeciones que ha establecido en

las **Contestaciones**. Puede pedirle a su representante legal que asista a la audiencia en su nombre. Si presenta **Contestaciones**, pero usted o su representante legal no asisten a la audiencia final del tribunal, el **Escribano del Tribunal** considerará las **Contestaciones** de todas formas.

De acuerdo con su práctica habitual, el **Tribunal** también tendrá en cuenta todas las objeciones o representaciones que se presenten por escrito o en persona en la audiencia final del **Tribunal**, incluso si no se presentan en forma de **Contestaciones**.

Si desea asistir a la audiencia final del **tribunal**, sería de gran ayuda que nos escribiera a la dirección que figura en su carta antes del 4 de enero de 2019, para que podamos informar al **Tribunal**.

6 Cómo contactarnos sobre el Plan

Puede realizar consultas sobre el **Plan**, obtener el documento completo del **Plan**, una copia del informe del **Experto Independiente**, un resumen de dicho informe y el informe complementario del **Experto Independiente** (cuando esté disponible), así como otra información relevante incluida en el apartado de Preguntas y Respuestas, sin coste alguno, en nuestro sitio web **<https://transfer.aviva.com/es>**. O bien puede llamarnos al número de teléfono que figura en su carta.

Alternativamente, puede solicitar copias del material o formular cualquier pregunta que pueda tener escribiendo a la dirección que figura en su carta.

Si desea realizar una objeción al Plan, puede hacerlo en línea en **<https://transfer.aviva.com/es/objecion>**. O puede llamarnos al número que aparece en su carta.

Información adicional

Hemos elaborado los siguientes documentos relacionados con el **Plan**, que están disponibles para todos los **titulares de pólizas** sin coste alguno;

Comunicaciones para el **titular de pólizas**:

- Guía sobre la transferencia para los **titulares de pólizas** (el presente documento)
- Carta a los **titulares cuyas pólizas de AIL** se transfieren a **AIIDAC**
- Resumen del informe del **Experto Independiente**

Documentos técnicos:

- El documento completo del **Plan**
- El informe completo del **Experto Independiente**, que incluye el informe complementario del **Experto Independiente** (cuando esté disponible)

7 Resumen del Plan

La siguiente información constituye un resumen de los términos clave del documento completo del **Plan**, que puede encontrarse en nuestro sitio web, en <https://transfer.aviva.com/es/documentos>. Podemos enviarle por correo el documento completo del **Plan** sin coste alguno. Si desea obtener una copia, llámenos al número que figura en su carta.

Motivos

Nos estamos preparando para los cambios que se esperan en la legislación, como resultado de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (UE). Las empresas con sede en el Reino Unido, incluida **AIL**, pueden perder el derecho a llevar a cabo operaciones mercantiles en los países Estados de la UE o del Espacio Económico Europeo (EEE) de la misma forma en la que los venían llevando a cabo hasta ahora. Esto significa que es posible que no podamos administrar su póliza de la misma manera. **AIIDAC** está constituida en la República de Irlanda, perteneciente a la UE y podrá cubrir a partir de ese momento los riesgos de su póliza en la UE/EEE desde dicho país.

La transferencia propuesta les proporcionará seguridad a los clientes que puedan verse afectados por estos cambios.

Qué transferimos

En caso de que el **Tribunal** apruebe el **Plan**, en la Fecha de entrada en vigor (prevista para el 1 de febrero de 2019), transferiremos los siguientes tipos de pólizas, junto con los contratos, activos y pasivos relacionados, de **AIL** a **AIIDAC**:

- todas las pólizas emitidas a través de la sucursal de **AIL** en la República de Irlanda (incluidas las pólizas donde los registros de **AIL** muestren que el total o parte del riesgo asegurado se sitúa en el Reino Unido);
- determinadas pólizas emitidas a través de la anterior sucursal de **AIL** en Francia;
- determinadas pólizas emitidas a través de la anterior sucursal de **AIL** en Bélgica; y
- determinadas pólizas comerciales y minoristas emitidas a través de **AIL**, donde los registros de **AIL** muestren todo o parte del riesgo asegurado se sitúa en un Estado del EEE/UE que no sea el Reino Unido.

Denominaremos colectivamente a estas pólizas como la “Operación transferida”.

Tras la transferencia, **AIIDAC** se responsabilizará de todos los pasivos relacionados con la Operación transferida.

Cambios como resultado del Plan

Además del cambio relativo al proveedor de las pólizas transferidas a **AIIDAC**, los términos y condiciones de la póliza, números de póliza, características, beneficios o primas permanecerán invariables como resultado del Plan. Cualquier instrucción de pago vigente antes de la transferencia (por ejemplo, un débito directo) se transferirá automáticamente a fin de convertirse en una instrucción relacionada con **AIIDAC**.

Algunos clientes pueden perder el acceso al Esquema de Compensación de Servicios Financieros del Reino Unido. Consulte las Preguntas y Respuestas que se adjuntan con su carta para ver cómo puede afectarle.

Todo procedimiento penal iniciado contra **AIL** en relación con la Operación transferida pasará a ser automáticamente, tras la **Fecha de entrada en vigor**, contra **AIIDAC**. Tras la **Fecha de entrada en vigor**, cualquier procedimiento penal relacionado con la Operación transferida debe presentarse contra **AIIDAC** en lugar de contra **AIL**.

Costes del Plan

Los costes y gastos derivados de la implementación del **Plan no correrán a cargo de** los titulares de pólizas. Aviva se responsabilizarán de los costes derivados de la implementación del **Plan**.

Protección de datos

A partir de la **Fecha de entrada en vigor**, **AIIDAC** será responsable del tratamiento de la información personal de las pólizas que se transfieren. **AIIDAC** conservará la misma obligación de respetar la confidencialidad y privacidad de dicha información, como

la tenía **AIL** antes de la transferencia y la forma en que **AIIDAC** protege y utiliza esa información personal no cambiará. **AIIDAC** se rige por el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en cuanto a sus derechos y responsabilidades en relación con la protección de datos. Puede encontrar más información sobre cómo **AIIDAC** utiliza la información personal en <https://aviva.ie/privacy>.

Regulador en Irlanda

El regulador de AIIDAC es el Banco Central de Irlanda. Sus datos de contacto son:

Código postal 559

Dublín 1

República de Irlanda

enquiries@centralbank.ie

Teléfono: +353 (0)1 224 6000

8 Aviso legal

Aviso de Solicitud al Tribunal

AVIVA INSURANCE LIMITED

Y

AVIVA INSURANCE IRELAND DESIGNATED ACTIVITY COMPANY

Por la presente se anuncia que el 30 de agosto de 2018 se ha presentado una Solicitud al Tribunal Supremo de Justicia de Escocia (el “Tribunal”) por la que (i) Aviva Insurance Limited (anteriormente, CGU Insurance plc, General Accident Fire and Life Assurance Corporation plc, General Accident Fire and Life Assurance Corporation Limited, The General Accident Assurance Corporation Limited), constituida en virtud de las Companies Acts, inscrita en Escocia (con el número de inscripción SC002116) y con domicilio social en Pitheavlis, Perth PH2 0NH (“AIL”); y (ii) Aviva Insurance Ireland DAC (anteriormente, Aviva OPP One DAC), una empresa activa designada, inscrita en Irlanda (con el número de inscripción 605769) y con domicilio social en One Park Place, Hatch Street, Dublin 2, Irlanda (“AIIDAC”), en la que se solicita, entre otros, un auto del Tribunal conforme a la Parte VII de la Financial Services and Markets Act 2000 (la “Ley”) por el que se sanciona un plan (el “Plan”). El Plan establece que las siguientes clases de seguros generales se transferirán por AIL a AIIDAC: (i) todas las operaciones efectuadas por AIL en virtud de la libertad de establecimiento desde la sucursal de AIL en la República de Irlanda (dicha operación se incluye cuando los registros de AIL muestren que el riesgo se sitúa en el Reino Unido); (ii) determinadas operaciones efectuadas por AIL en virtud de la libertad de establecimiento desde la anterior sucursal de AIL en Francia; (iii) determinadas operaciones efectuadas por AIL en virtud de la libertad de establecimiento desde la anterior sucursal de AIL en Bélgica; y (iv) determinadas operaciones comerciales y minoristas efectuadas por AIL, donde los registros de AIL muestren que el riesgo se sitúa en un Estado de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo que no sea el Reino Unido.

Cualquier persona puede obtener copias de [la Solicitud, un informe sobre el Plan elaborado por un experto independiente en virtud del artículo 109 de la Ley, una declaración que establece los términos del Plan y un resumen del informe del experto independiente, sin coste alguno, en el sitio web de Aviva <https://transfer.aviva.com/es/documentos>. Asimismo, se pueden solicitar copias gratuitas de cualquiera de estos documentos llamando al 01603 606387 si está dentro del Reino Unido * o escribiendo a Transfer Mailing (BAUI), PO Box 3660, Norwich, NR1 3EQ hasta que el Plan entre en vigor, previsto para las 00:01 GMT del 1 de febrero de 2019.

De conformidad con las Financial Services and Markets Act 2000 (Control of Business Transfers) (Requirements on Applicants) Regulations 2001, AIL y AIIDAC publicarán una serie de notificaciones en relación con la solicitud. Toda persona que considere que se verá perjudicada por la implementación del Plan deberá presentar Contestaciones por escrito (objeciones formales por escrito) a la Solicitud ante el Tribunal, sito en Parliament House, Parliament Square, Edinburgh EH1 1RQ, en los 42 días posteriores a la publicación de la última notificación, prevista para el 23 de noviembre de 2018. Dichas personas pueden recabar asesoramiento jurídico independiente.

De acuerdo con su práctica actual, es probable que el Tribunal considere cualquier otra objeción al Plan que se presente por escrito o en persona en la audiencia del Tribunal, a fin de considerar si sanciona o no el Plan, cuya celebración está prevista para las 9.00 horas el 15 de enero de 2019 en la dirección anterior. En caso de que haya un cambio de fecha u hora, se anunciará la nueva fecha u hora en el sitio web de Aviva

<https://transfer.aviva.com/insurance>

Esta notificación se le proporciona de conformidad con la Regulación 3(2) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Control of Business Transfers) (Requirements on Applicants) Regulations 2001.

Burness Paull LLP

50 Lothian Road

Edinburgh

EH1 2EN

(Los abogados en Escocia para Aviva Insurance Limited y Aviva Insurance Ireland DAC)

* Las líneas telefónicas estarán abiertas de [9.00 a 17.00 de lunes a viernes].

El coste de la llamada será el que establezcan las tarifas de llamadas nacionales si se realiza desde el Reino Unido e Irlanda y el que establezcan las tarifas de llamadas internacionales si se realiza desde el extranjero. Los costes pueden variar dependiendo de su proveedor de red. Por su seguridad y por la nuestra, podemos grabar y/o controlar las llamadas telefónicas.

9 Términos utilizados

En esta guía, las siguientes expresiones tienen los significados que se muestran a continuación:

Aviva – Aviva es el nombre que usamos para describir a Aviva plc y a todas las subsidiarias de dicha sociedad.

AIIDAC – Aviva Insurance Ireland Designated Activity Company, una sociedad activa designada, inscrita en Irlanda, con el número de inscripción 605769 y con domicilio social en One Park Place, Hatch Street, Dublín 2, Irlanda.

AIL – Aviva Insurance Limited, una sociedad limitada constituida en Escocia con el número de inscripción SC002116 y con domicilio social en Pitheavlis, Perth, PH2 0NH.

Contestaciones – objeciones formales por escrito a una solicitud ante el Tribunal, redactadas generalmente por abogados escoceses en nombre de la persona que desea presentar la objeción.

Tribunal – el Tribunal Supremo de Justicia de Escocia.

Escribano del Tribunal – Un jurista experimentado, designado por el **Tribunal** para informar al **Tribunal** sobre los hechos y circunstancias de la solicitud y si se ha seguido el procedimiento correcto.

Fecha de entrada en vigor – la hora y la fecha en la que el **Plan** entrará en vigor, es decir, a las 00.01 GMT del 1 de febrero de 2019.

FCA – La Financial Conduct Authority.

Experto independiente – Simon Sheaf, miembro del Instituto y Facultad de Actuarios (IFOA) y con experiencia en los asuntos relacionados con la transferencia de operaciones de seguro generales y que ha sido designado, con la aprobación de la **PRA**, en consulta con la **FCA**, para considerar de manera independiente las repercusiones del **Plan** en los **titulares de pólizas**.

Aviso legal – el aviso de la solicitud al **Tribunal** para la aprobación del **Plan**, descrito en el apartado 9.

titular/es de pólizas: la persona o personas que son los propietarios legales de la póliza, incluida cualquier persona a quien, conforme a la póliza, se debe pagar una suma o un pago periódico, o se le debe proporcionar cualquier otro beneficio.

PRA – la Prudential Regulation Authority.

Plan – la transferencia de operaciones propuesta que se describe en este documento, en su versión original o con cualquier modificación, adición o condición, que pueda aprobarse o imponerse.

Operación transferida – todas las pólizas transferidas según lo establecido en el **Plan** y se resume en el apartado 7 de esta guía.

Aviva Insurance Limited No. SC002116, Registered in Scotland.
Registered Office Pitheavlis, Perth, PH2 0NH.

Authorised by the Prudential Regulation Authority and regulated by the Financial Conduct Authority and the Prudential Regulation Authority.

Member of the Association of British Insurers

GB6-3-6_0818 © Aviva plc

